

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 910598574	
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN				
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3		

1002-15-8

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, esta oficina de Contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria cuyas generalidades se describen a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° OCA-LP-011-2017

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el valor total del servicio que se pretende contratar de acuerdo a las especificaciones requeridas el proceso contractual debe adelantarse mediante LICITACIÓN PÚBLICA, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y REDES DE ACUEDUCTO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CIUDADELA VERDE MUNICIPIO DE ACACÍAS-META”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Como requisitos mínimos que el contratista debe seguir para el cumplimiento del Alcance del Proyecto, en cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial, y por ende en la oferta económica, están las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para construcción de redes de acueductos y alcantarillados, Normas ICONTEC NTC 369/382/539 y ASTM D-2241 (Tuberías), ASTM F-1483, NTC 1339 y ASTM D-2466 (Accesorios) e ICONTEC NTC 2295 y 2536 (Empaques de caucho), que sea construida de acuerdo con lo establecido en los Planos y Esquemas del Proyecto (Diámetros, Válvulas, Linderos, Hidrantes, Sitios de empalme, etc), con lo incluido en estas Especificaciones Técnicas, y con lo consignado en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de 2000 - RAS-2000. Las cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, la selección objetiva técnica de criterios, la calidad y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato, que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el Alcance del Proyecto.

- No se admitirán Tubos o Accesorios con deformaciones ni abolladuras.
- Los Sellos o Empaques deberán ser nuevos, de primera calidad y estar en perfecto estado, sin que presenten cizalladuras o estrechamientos. Además deberán cumplir con todo lo especificado en la Norma ICONTEC NTC 2295.
- Las demás especificaciones y tolerancias establecidas en las Normas ICONTEC NTC 382 y 1339, en las ASTM D-2241



Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 656 99 39, 646 90 49 Ext. 121 FAX Ext. 134
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: contratacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 310505574
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

y D-2466, y en el RAS 2000. • Cuando se requiera el uso de Accesorios en Material diferente al PVC Tipo Unión Platino o su similar vigente, éstos deberán cumplir con las Normas ICONTEC correspondientes y con las especificaciones incluidas en el RAS-2000.

• Cuando se autorice que el suministro de Tubería y Accesorios lo realice el CONTRATISTA, la Interventoría podrá ordenar los muestreos, ensayos y certificaciones que considere pertinentes como requisito previo para la aprobación y autorización de uso de la Tubería, Accesorios y Empaques propuestos. Todos estos ensayos deberán ser pagados por el CONTRATISTA y la aprobación que de ellos se derive, no aminora o exime la responsabilidad de éste por la calidad, funcionalidad, estabilidad y durabilidad de la Obra construida. • Las Tuberías, Accesorios y Empaques que no cumplan con lo arriba citado serán rechazados y no podrán ser instaladas en la Obra. El CONTRATISTA debe instruir a su Personal para que el proceso de instalación de la Tubería se realice atendiendo, entre otros, los siguientes criterios:

- Previo a la instalación de la Tubería, se debe verificar el replanteo de hilos y niveles de acuerdo con lo definido en los Diseños, Planos y Esquemas del Proyecto o con lo definido por la Interventoría.
- Con base en lo anterior, se revisará el alineamiento, perfilación y capacidad portante del fondo de la brecha. La Interventoría ordenará las correcciones a que haya lugar, incluyendo alguna eventual sustitución con material granular compactado o arena, si estima objetable el suelo de fundación existente. Cuando el suelo de fundación sea un Conglomerado o Roca, se excavarán 0.10 m adicionales y se sustituirán con arena fina, de manera que se garantice el correcto apoyo de la Tubería.
- En caso de que se presenten afloramientos de agua en la brecha, el CONTRATISTA, previo a la instalación de la Tubería, realizará todas las acciones que solicite la Interventoría a fin de establecer su origen (Revisión de Redes aledañas, ensayos físico-químico/bacteriológico, etc.) y determinar la manera más adecuada de controlarlos (Subdrenes, lechos filtrantes, etc.) y/o eliminarlos (Detección y reparación de daños).
- Con la previa autorización de la Interventoría, se iniciará la instalación de la tubería desde el sitio de empalme definido por la misma, utilizando para ello el limpiador y lubricante recomendados por el fabricante de la tubería PVC tipo Unión Platino, biaxial o similar vigente. Además, el CONTRATISTA deberá tener especial cuidado en lo siguiente: Limpieza de la campana y espigo de cada Tubo; dejar un tramo de Tubería como holgura para facilitar el posterior empalme con la Red existente; evitar la instalación de Tuberías sobre fundaciones saturadas o con flujos de agua y taponar y proteger adecuadamente los extremos de la Tubería instalada al finalizar cada jornada laboral.
- La Unión entre Tubos o entre Tubos y Accesorios PVC Tipo Unión Platino, biaxial o similares, es del tipo mecánica integral de campana y espigo, con empaque de caucho según la Norma ICONTEC NTC 2295, para la cual se deben utilizar los limpiadores y lubricantes recomendados por el fabricante de la tubería y Accesorios.
- Durante todo el proceso de instalación de la tubería y accesorios, debe existir un estricto control por parte del CONTRATISTA, de manera que se garantice la correcta ejecución de los trabajos y la estanqueidad de la Red incluyendo sus acometidas domiciliarias. El CONTRATISTA debe tener muy en cuenta que la revisión final y aprobación de la Red de Acueducto construida, se realizará una vez concluidos los Rellenos, efectuada satisfactoriamente la prueba hidrostática y realizados los empalmes con la red existente



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 310585574	
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN				
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3		

1002-15-8

de acueducto. En atención a lo anterior, el CONTRATISTA será el responsable de realizar, a su costo, las correcciones, reparaciones o incluso reconstrucciones a que haya lugar por causa de la instalación defectuosa de la Tubería y/o de sus Accesorios, sin que ello dé lugar a ampliaciones del plazo y/o pagos adicionales al CONTRATISTA. • Sin desmedro de todo lo anterior, el CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos de instalación recomendados por el fabricante de la tubería y accesorios.

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello al Interventor y/o el secretario de infraestructura, quien decidirá conjuntamente con el Municipio, sobre la prelación entre estos documentos.

En el componente de servicios públicos se deberá dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto según lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000, lo anterior para obtener resultados óptimos de calidad o en su defecto las normas nacionales o internacionales que rigen en el momento de presentarse la consulta, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos. El MUNICIPIO ejercerá las funciones de vigilancia de tal forma que cada actividad desarrollada se ajuste a dichas directrices incluyendo las especificaciones técnicas que se anexan.

Así mismo, el contratista deberá ceñirse a las especificaciones técnicas requeridas para cada ítem, a fin de obtener resultados óptimos de calidad, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos. El MUNICIPIO contratara una interventoría externa con el propósito de realizar el seguimiento a la calidad de la obra de tal forma que cada actividad desarrollada se ajuste a dichas directrices incluyendo las especificaciones técnicas que se anexan.

Las especificaciones generales y particulares no limitan a la Administración para que exija la ejecución de otras labores necesarias para el normal y correcta desarrollo del contrato. No obstante el interventor deberá seguir minuciosamente las especificaciones técnicas del contrato de obra objeto de seguimiento a fin de verificar su cumplimiento por el contratista ejecutor.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad técnica colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas. Sin embargo, no significa que lo requerido aquí pueda ser modificado por no encontrarse en ellos.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			  
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

Anotación: Para cualquier modificación a las presentes especificaciones técnicas se deberá notificar y contar con previa autorización formal por la interventoría y el secretario de infraestructura.

SOPORTE TÉCNICO

Todos los documentos técnicos como son Informes técnicos, diagnósticos, diseños visitas, planos de localización, presupuestos, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo solicitudes y demás documentos que respaldan el proyecto reposan en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación Municipal los cuales fueron radicados el día 05 de enero de 2017 los cuales pueden ser consultados directamente en la Secretaria de Planeación y sirvieron como soporte para determinar las cantidades de obra y el presupuesto oficial.

IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente: al manejo de escombros, el ruido que generarían las obras, el polvo que se levantaría a consecuencia de los trabajos, el manejo del tráfico por la entrada y salida de volquetas entre otros.

Se debe tener en cuenta que no pueden ingresar vehículos dentro del área de intervención como medida para contrarrestar tales repercusiones, el contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar con unas MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por la Interventoría en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones del medio ambiente.

Así mismo el contratista deberá presentar e implementar unas MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL para controlar y/o mitigar aquellos aspectos generados por la ejecución de las diferentes actividades de la obra, relacionados con ruidos de alta frecuencia, malos olores, partículas de polvo y todos aquellos que en determinado momento puedan afectar la tranquilidad y la salubridad del sector, teniendo en cuenta la normatividad vigente a nivel nacional y municipal sobre dicha materia. Dichos planes deberán ser previamente aprobados por la interventoría y/o el secretario de infraestructura.

Para ello se deberá tener en cuenta la normatividad de orden constitucional, y legal como la ley 99 de 1993, y la resolución 541 del ministerio del medio ambiente por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamientos y disposición final de escombros, materiales, concreto y agregados sueltos de construcción, entre otras, así como las demás normas que amplíen, aclaren o modifiquen la materia.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES SOBRANTES Y PLANES DE MOVILIDAD.



Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 656 99 39, 646 90 49 Ext. 121 FAX Ext. 134
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: contratacion@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 310505574	
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN				
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3		

1002-15-8

Para el retiro de escombros se exigirá que el contratista presente a la interventoría un permiso expedido por el Municipio de disposición final a donde se llevaran estos residuos sobrantes.

Igualmente para el movimiento de los escombros de la obra, el suministro de los materiales constructivos y el desarrollo de actividades que lo requieran, el contratista deberá elaborar, presentar e implementar a consideración de la Instituto de Tránsito y transporte de Acacias (ITTA), un Plan de manejo de tráfico que regule el tránsito vehicular, dicho documento deberá estar aprobado previo al inicio de la ejecución del proyecto.

AUTOCONTROL DE CALIDAD

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan. El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para la ejecución de la obra, debe disponer de un equipo de laboratorio completo para realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y las normas de ensayos de materiales para la construcción de las redes de acueducto y alcantarillado vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS DE INFORMACIÓN

Son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de transito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 890 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

PERSONAL PARA LA OBRA

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción del Municipio, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros – mano de obra no calificada - que se requieran.



Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 656 99 39, 646 90 49 Ext. 121 FAX Ext. 134
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: contratacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			  
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

VISITA TÉCNICA AL SITIO DE LAS OBRAS

El proponente deberá inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial las fuentes de materiales para su explotación junto con los volúmenes de explotación, vías internas de explotación y vías de acceso a las mismas, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normatividad especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención a efectos de obviar el procedimiento de Consulta Previa establecido en el Decreto 1320 de 1998, y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones al Municipio.

Por lo anterior y debido a la naturaleza de las obras a ejecutar y las actividades a desarrollar, no se considera obligatoria dicha visita, no obstante es importante que se cumpla por parte de los posibles oferentes una VISITA a la zona de trabajos con el fin de que se familiaricen en debida forma con las condiciones físicas y de entorno existentes, topografía de las vías y la dificultad con el manejo de aguas lluvias o superficiales existente; especialmente en cuanto se relaciona con el tránsito vehicular de una vía en el casco urbano, la construcción de redes de alcantarillado, su necesidad de intervención e interrupción.

Así como, para investigar la disponibilidad de recursos en el sitio de la obra, las vías de acceso, las condiciones de la mano de la obra de la región, así como la ubicación concreta del proyecto en el casco urbano, la posibilidad de instalar campamentos o depósitos, condiciones locales que afecten el desarrollo del objeto y que pueden incidir en la ejecución contractual y por ende en su oferta económica. Además con la visita, los proponentes podrán determinar los factores que pueden influir en los costos y en la programación de la misma. Es indispensable que los oferentes tengan el conocimiento del sitio de ejecución, de manera previa a la presentación de su oferta, no sólo por la ubicación física, sino básicamente por el conocimiento que deben tener sobre el río a intervenir.



Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 656 99 39, 646 90 49 Ext. 121 FAX Ext. 134
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: contratacion@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 310585574</small> 
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

Esta visita deberá ser cumplida en el lugar que se señala a continuación en la tabla, el día y hora indicados, de acuerdo al cronograma que sea señalado para la Convocatoria; A la hora indicada, se hará control de asistencia por el servidor público del Municipio designado para ello.

LUGAR DE INICIO DE LA VISITA	LUGAR A INSPECCIONAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	Calle 31 No 14-180 Sector el porvenir Municipio de Acacias-Meta

A la visita deberá acudir la persona que será presentada en la oferta como OFERENTE y/o representante legal o como parte del equipo profesional del oferente, como DIRECTOR DE OBRA, dado el carácter técnico de la visita y lo que con esa se pretende precaver para la futura ejecución contractual, como una manera de minimizar los riesgos posteriores de su ejecución y de lograr una definición real y cercana a la realidad de la asignación de riesgos contractuales, al interactuar el Municipio con un posible oferente técnicamente idóneo y debidamente informado.

Para ésta visita, además de la acreditación profesional (matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma expedido por el COPNIA o entidad competente), deberá acompañar, si no es el proponente, la autorización del proponente en nombre de quien acude debidamente conferida, cuya verificación se hará contra los documentos que sean incorporados en la oferta formalmente presentada.

De la visita se expedirá únicamente a los oferentes registrados en el control de asistencia, ya descrito en el párrafo anterior, el respectivo certificado de visita de obra, por el servidor responsable de la misma, el cual podrá ser adjuntado a la propuesta como documento.

El proponente o su delegado al visitar los lugares de ejecución del objeto de la convocatoria, dejara expresa constancia durante la visita de que estudió e identifico las especificaciones del proyecto, su naturaleza y localización, la composición y conformación externa de los terrenos, y las condiciones normales y variables del clima, el espacio físico para maniobrar, las zonas de depósito, vías de acceso al sitio, la calidad y cantidad de materiales y suministros necesarios para su ejecución, y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de su propuesta y en la iniciación y correcto desarrollo de los trabajos

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.



Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 656 99 39, 646 90 49 Ext. 121 FAX Ext. 134
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: contratacion@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 9105005974	
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN				
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3		

1002-15-8

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$599,988,603,00) M/CTE** Los cuales se resumen en el presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y demás soportes técnicos que se anexan por parte de la secretaría de infraestructura según las actividades a desarrollar. Valor amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017001427 de fecha 04/10/2017, debidamente expedido por la Secretaria Administrativa y Financiera del Municipio de Acacias (Meta)

PLAZO ESTIMADO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a UN (01) MESES Y DIEZ (10) DÍAS contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.contratos.gov.co o en la sede de la Alcaldía ubicada en la Carrera 14 N° 13-30 Barrio Centro - Acacias (Meta), segundo piso, Barrio Centro Acacias – Meta, Oficina de Contratación, en el horario de 7:0 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso NO es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

ACUERDOS COMERCIALES: El municipio de Acacias – Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.contratos.gov.co

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile	Si	No	-	-



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 916586574	
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN				
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3		

1002-15-8

Triángulo Norte (Guatemala)	Si	Si	Ninguna	Si
Estados AELC	Si	No	-	-
Unión Europea	Si	No	-	-
Decisión 439 de 1998	Si	Si	No Aplica	Si
Alianza Pacífico (Chile – Perú)	Si	No	-	-
Costa Rica	Si	No	-	-

Obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales para el presente proceso contractual:

- Trato nacional

Estudio y documentos previos: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.contratos.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del estudio previo y documentos previos, avisos, proyecto de Pliego de Condiciones y anexos	Desde el día 05 de octubre de 2017	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
Visita	12 de octubre de 2017 a las 9:00 am.	El sitio de encuentro para realizar la visita será en la carrera 16 No. 12-10 Oficina de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Acacias
Apertura y Publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos.	El día 23 de octubre de 2017	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
Audiencia para revisar la asignación de riesgos	El día 24 de octubre de 2017, a las 8:00 am	Oficina de Contratación.
Entrega de las propuestas	Entre el 23 y el 30 de octubre de 2017 a las 8:00 am	Oficina de Contratación.



Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 656 99 39, 646 90 49 Ext. 121 FAX Ext. 134
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: contratacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 9105085974	
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN				
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3		

1002-15-8

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre de la Convocatoria Pública	El día 30 de octubre de 2017 a las 8:00 am	Oficina de Contratación.
Evaluación de las propuestas.	Entre la fecha y hora del cierre y el 02 de noviembre de 2017.	Comité Evaluador
Traslado del informe de evaluación	Del 03 al 10 de noviembre de 2017.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
Audiencia de adjudicación del contrato	El 15 de noviembre de 2017 a las 8:00 a.m.	Oficina de Contratación.
Suscripción del contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	Oficina de Contratación.
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaria de Hacienda
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Deberá ser entregada en medio físico en la Oficina de Contratación.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Oficina de Contratación.

NOTA 1: Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

NOTA 2: En todo caso el Municipio se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.



Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 656 99 39, 646 90 49 Ext. 121 FAX Ext. 134
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: contratacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 9105089574
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

Nota 3: Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Acacias – Meta CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

El presente aviso se emite y publica a los Cinco (05) días del mes de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017).

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: M&M ABOGADOS Y CONSULTORES SAS



Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 656 99 39, 646 90 49 Ext. 121 FAX Ext. 134
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: contratacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias

